

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

DÉCIMO INFORME PARCIAL

9 Septiembre
de junio de 2019

CÁMARA DE REPRESENTANTES
CLEROS Y SECRETARÍAS
C.F.G. DE ACTAS Y FONDOS
710 207-3333

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución de la Cámara 64 de la autoría del Hon. Víctor L. Parés-Otero, presenta su Décimo Informe Parcial sobre dicha medida.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara 64 de 18 de enero de 2017 ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas; la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y la biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

La Exposición de Motivos expresa que la esencia de una sociedad próspera y de vanguardia representa una economía en continuo crecimiento. En cambio, durante los últimos cuatro años Puerto Rico ha estado estancado financieramente y el Gobierno ha fallado en identificar e implementar medidas que detengan el mismo y su desaceleración

económica. Ante esto, es nuestro deber desarrollar proyectos que reviertan dicho efecto adverso y den paso a la reconstrucción de Puerto Rico.

Indica, además, la medida que el Plan Para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Dado que este proceso ya está comenzado, es necesario seguir auscultando todas las alternativas que aseguren que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, que se logre la diversificación de los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Consciente de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios correspondientes para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El presente Informe Parcial atiende el particular del restablecimiento de la iluminación en las calles de Puerto Rico, específicamente, el plan de trabajo diseñado por la Autoridad de Energía Eléctrica para restablecer la iluminación en las calles de Puerto Rico que fueron afectadas tras el paso del huracán María. De manera similar, se discute el progreso del mencionado plan, presupuesto, personal, instalación, inventario de daños y los trabajos realizados a través de la Isla, brindándole especial al municipio de San Juan, siendo este la capital de Puerto Rico.

Es por todos sabido que la falta de luminarias en nuestras calles representa un problema de seguridad para las comunidades y para los conductores que transitan por las vías públicas. En aras de realizar una investigación abarcadora sobre la materia que nos atañe, esta Comisión celebró una Vista Pública el pasado 10 de diciembre de 2018, donde depuso la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y una segunda Vista Pública con fecha del 23 de enero de 2019 donde depuso nuevamente la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), así como el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Veamos.

La **Autoridad de Energía Eléctrica** manifestó en la Vista del 10 de diciembre de 2019 que luego de encontrarse en la etapa final de la fase de restauración, producto de la emergencia acaecida tras el paso del huracán María, tiene como prioridad la reparación del alumbrado público. Destacaron su interés por colaborar con la seguridad y protección de los peatones y el tráfico vehicular mediante un alumbrado público funcional y eficiente. Además, como parte de los esfuerzos de reducir el consumo de energía eléctrica y así brindar una mejor calidad de iluminación con una vida útil mayor, se están

reemplazando las luminarias por un equipo más eficiente como lo son las luminarias de diodos emisores de luz (LED), cuyas ventajas son: menor consumo, mayor duración, así como causa menor contaminación ambiental.

En su Ponencia, reveló la AEE que tras el paso del huracán María, las luminarias que componen el sistema eléctrico de nuestra isla se vieron grandemente afectadas. Según explicaron, en Puerto Rico contamos con un total de cuatrocientos setenta mil (470,000) luminarias propiedad de la AEE¹, de las cuales detallaron que ciento seis mil ochocientos veintinueve (106,829) se vieron afectadas en todos los Distritos de la Isla. Cada Distrito puede contener uno a más municipios manera de ejemplo, el Distrito de Manatí, cobija los municipios de Manatí, Ciales y Florida; mientras que el de Palo Seco comprende parte de Bayamón, Cataño y Toa Baja.

Distrito	Luminarias Afectadas
Arecibo	3,722
Manatí	3,933
Quebradillas	4,180
Utuado	2,203
Bayamón	2,469
Corozal	6,000
Vega Baja	8,000
Palo Seco	8,650
Barranquitas	3,455
Caguas	6,500
Humacao	7,000
Cayey	2,200
Carolina	4,000
Fajardo	5,500
Canóvanas	3,500
Ponce	968
Guayama	977
Santa Isabel	1,235
Yauco	201
Aguadilla	5,324
San Germán	5,366
San Sebastián	1,113
Mayagüez	4,708
Monacillo	2,830
Guaynabo	3,587
Río Piedras	9,208

¹ Existen luminarias que son propiedad de los Municipios o del Departamento de Traspotación y Obras Públicas.

Total	106,829
--------------	----------------

En cuanto al conteo de focos de PREPA digitalizados en G/Technology para el municipio de San Juan, la Autoridad desglosó por barrio la cantidad de focos:

Barrio	Cantidad de Focos
Caimito	2,587
Cupey	3,828
El Cinco	795
Gobernador Piñero	4,309
Hato Rey Central	1,265
Hato Rey Norte	1,623
Hato Rey Sur	866
Monacillo	1,229
Monacillo Urbano	2,675
Oriente	2,095
Pueblo	697
Quebrada Arenas	579
Sabana Llana Norte	2,756
Sabana Llana Sur	3,433
San Juan Antiguo	485
Santurce	5,895
Tortugo	527
Universidad	387
Total	36,031²


Acentuó la AEE tener encaminado una serie de proyectos conducentes a restablecer el alumbrado público, no solo con su personal, sino con colaboradores externos; entre estos, la firma de Acuerdos de Colaboración con los Municipios. Explicaron encontrarse en el proceso de suscribir acuerdos con 17 Municipios, siendo estos: Hatillo, Yabucoa, Guaynabo, Maunabo, Río Grande, Villalba, Comerio, Trujillo Alto, Cidra, Gurabo, Juana Díaz, Yauco, Bayamón, Manatí, Hormigueros y Rincón. Para la fecha de la Vista, se encontraba firmado únicamente el Acuerdo con el municipio de Hatillo; no obstante, la AEE espera que el resto de los Acuerdos estén firmados antes de que culmine el presente año. Manifestaron, además, que a través de estos Acuerdos la Autoridad pondrá a disposición de los Municipios los materiales y éstos proveerán la mano de obra y el equipo para el reemplazo de luminarias. Los referidos acuerdos también contienen regulaciones respecto a la cobertura de seguros, las cualificaciones que deberá exhibir el personal, requerimientos de OSHA, entre otros.

² En cuanto a los focos privados (medidos), ya sean de DTOP, Municipales o entes Privados, la AEE informó que no se encuentran digitalizados en G/Technology, ya que no le pertenecen. La información de estos alumbrados la posee directamente el DTOP, el Municipio de San Juan (según sea el caso) o el ente privado dueño de dicho alumbrado.

El Presidente de la Comisión indagó sobre la razón de por qué la totalidad de los Municipios no se encuentran en el proceso de firmar el Acuerdo, a tal particular la AEE explicó que debido a que estos trabajos funcionan bajo reembolsos de FEMA, el problema es que muchos Municipios no cuentan con las finanzas para costear los trabajos, ni los equipos necesarios.

Como parte del plan de trabajo, la AEE detalló que en diciembre de 2018 impactaron áreas estratégicas en las diferentes regiones de Puerto Rico; específicamente en los municipios de Guaynabo, Trujillo Alto, San Juan, Bayamón, Aguadilla, Hatillo, Río Grande, Loíza, entre otros. Informó, además, que en el área metropolitana se planifica realizar labores en los expresos Baldorioty de Castro, Martínez Nadal; avenidas Barbosa, Gándara, Fernández Juncos, Ramal 8 y casco urbano de Río Piedras, entre otras áreas principales.

El plan de trabajo de la Autoridad se encuentra publicado, por municipios, en su página de internet: www.aeepr.com. Ante preguntas del Presidente de la Comisión, la AEE detalló que éste se actualiza cada cuatro (4) semanas, acorde a las labores realizadas y se planifican las próximas cuatro (4) semanas. Se trabajará de esta forma, hasta que se complete el Proyecto. Los criterios de prioridad utilizados por la AEE para el diseño del plan son:

- 
- 1) si el área es una zona turística;
 - 2) las altas incidencia criminal;
 - 3) cascos urbanos;
 - 4) avenidas principales y
 - 5) urbanizaciones y barrios.

Luego de tomar en consideración estos cinco criterios el proceso para continuar los trabajos se resume de la siguiente manera:

- 1) un supervisor realiza el filtro del área;
- 2) posteriormente se realiza un patrullaje previo y se corrobora la información obtenida; y
- 3) el próximo día se impacta el área determinada.

El proceso de reparaciones es distinto a las épocas normales, donde los ciudadanos se comunican con la Autoridad a notificar la falla y la AEE envía la brigada. No obstante, ante la falta de luminarias en las calles de la Isla, tras el paso del huracán María, ahora se determina, bajo los criterios anteriormente enumerados, cuál va a ser la región o regiones a impactarse, posteriormente, se realiza investigación del perímetro del área que se trabajará y hasta que no se culminen los trabajos de esa zona, no se movilizan a la próxima. Los trabajos de reparaciones de las luminarias se están efectuando en los

veintiséis (26) Distritos técnicos, tres días a la semana, entiéndase, los martes a jueves en un horario de doce (12) horas, con un sexto día adicional.

Cabe destacar, que el personal que trabaja en la restauración del alumbrado es el mismo que atiende las averías. A raíz de esto, de ocurrir una emergencia con el sistema el eléctrico, la AEE se ve en la obligación de retirar el personal del área que se encuentra trabajando para que se traslade a atender la emergencia, lo que dilata las reparaciones.

En cuanto al costo aproximado de la reparación del alumbrado público, la AEE resaltó que la cantidad asciende a los cuarenta millones de dólares (\$40,000,000) y aclararon que estos fondos son reembolsables por la Administración Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA). Según explicaron en la Vista Pública, en el caso de los Municipios, la Autoridad no se involucra en el proceso de reembolsos, éstos se encuentran autorizados a realizar las gestiones directamente con FEMA.

En cuanto al recibo de materiales, la AEE, se mantiene recibiendo materiales cada dos (2) semanas, aunque se ha visto interrumpido debido a la alta cantidad de fuegos forestales que han estado ocurriendo en Estados Unidos en los pasado meses. Al presente cuentan con sobre diez mil (10,000) luminarias con capacidad de cien (100) y doscientos (200). Tienen disponibilidad de cablería, bombillas, secundarias, contactores, entre otros.

La Autoridad manifestó estar consiente que la tarea de reestablecer el alumbrado eléctrico es ardua, no obstante, se encuentran comprometidos en culminarla de manera eficiente y ágil en beneficio de nuestra ciudadanía. Ante preguntas del Presidente de la Comisión, revelaron que el proceso de iluminar la totalidad de las calles de Puerto Rico podría extenderse durante ocho (8) a nueve (9) meses. La duración del Proyecto dependerá de varios factores: la complejidad de los trabajos, la cantidad de empleados, brigadas disponibles, materiales, acuerdos firmados, entre otros. El tiempo de duración previsto, podría reducirse si se logra contratar personal externo adicional al de la AEE y si se completa la firma de los Acuerdos con los Municipios.

Destacó la AEE, la contratación de empresas del sector privado que puedan asistir a la Corporación durante estos trabajos, incluso hay compañías provenientes de Estados Unidos que han manifestado interés en adquirir el contrato. Según explicó, para poder realizar la contratación, el proceso tiene q ir a subasta. En respuesta a una interrogante formulada por el Presidente de la Comisión, aclararon que la subasta de adquisición de materiales se está trabajando como emergencia, toda vez que es un proceso más ágil.

De otra parte, la AEE expuso que los turnos de trabajo son en las horas del día, por lo que es más complejo determinar qué postes se encuentran prendidos y cuáles permanecen dañados. A tales fines, exhortó a las comunidades a colaborar con el proceso y marquen los postes que permanecen apagados. Enfatizó, además, que pueden proveerle la cinta anaranjada que se utiliza para marcar los mismos. En cuanto a los

semáforos, la Autoridad se mantiene en comunicación directa con el Departamento de Traspotación y Obras Públicas, una vez, ellos reparan los semáforos, la AEE realiza la conexión para que puedan funcionar. Informó que, en aras de mantener coordinación, están llevando a cabo reuniones semanales.

Al reflexionar sobre cómo se encuentra el sistema eléctrico en comparación a un (1) año atrás, luego del paso del huracán María, la Autoridad concluyó que se encuentra en mejores condiciones, toda vez que se han reemplazado más de treinta mil (30,000) postes, se han cambiado líneas, entre otros. De igual forma, la AEE se encuentra trabajando ahora con la parte de resguardo del sistema y con las sub-estaciones, con el fin de optimizar el sistema eléctrico.

Finalmente, en respuesta a la pregunta formulada por la Comisión referente a cómo identificar los alumbrados no medidos, los con "contador", la Autoridad manifestó que "el alumbrado no medido es todo aquel que no tiene un "contador" (medidor) que registre el consumo exacto de los focos servidos. Estos focos pertenecen y son responsabilidad de PREPA. Existen focos no medidos que pertenecen a PREPA pero son pagos por cliente; estos son los llamados "dusk to dawn". Tal particular es un servicio que el cliente solicita y firma contrato por el mismo. En estos casos, la oficina de servicio al cliente factura al abonado una cantidad fija por el consumo, mantenimiento y reparación del foco. Esta tarifa fija se le aplica a cada foco que el abonado tenga instalado en su predio de servicio y se detalla en un renglón aparte en su factura mensual."

Destacó la AEE, además, que los alumbrados con "contador" (medidor) son todos los focos privados (ya sean de DTOP, Municipal o ente privado), estos no representan responsabilidad de PREPA y su mantenimiento y reparación resulta es responsabilidad del Departamento de Traspotación y Obras Públicas o del Municipio, según sea el caso. Estos focos no se encuentran digitalizados en su sistema geográfico G/Technology al no pertenecerles.

La corporación expresó, que la mejor manera de identificar los focos privados (DTOP/Municipal/ente privado) es que su servicio eléctrico se inicia desde una base de medidor ("pull-out") instalada generalmente en un pedestal de servicio ("columna" de servicio) cercano a los focos servidos. En el caso de expresos (ejemplo PR-52, PR-22, etc.) debido al alto consumo de dicho alumbrado es común encontrar el alumbrado con un punto de conexión dado a voltaje primario, debido a que para poder alimentar estos focos se encontrarán, adyacentes al expreso, subestaciones privadas, tipo gabinete, o transformadores privados tipo plataforma ("pad-mounted") con el propósito de bajar el voltaje primario al requerido por dicho alumbrado. En la subestación privada, tipo gabinete, se encontrará la medición de dicho alumbrado instalada en uno de sus módulos (dentro de una de sus puertas). En el caso de los transformadores privados tipo plataforma ("pad-mounted") se puede observar un pedestal de servicio ("columna" de

servicio) cercano a dicho transformador privado donde estará instalada la base del medidor ("pull-out") para contabilizar el consumo del alumbrado en cuestión

Tal y como expresó el Presidente de la Comisión, se celebró una segunda Vista Pública para darle seguimiento a los adelantos en la reparación de las luminarias en Puerto Rico. En la referida Vista, la Autoridad de Energía Eléctrica manifestó que, según informaron en la pasada Vista, comenzó una serie de proyectos para restablecer el alumbrado público, no solo con su personal, sino con colaboradores externos, siendo los municipios uno de los principales colaboradores. Mencionaron, contar ya con 8 acuerdos de colaboración debidamente firmados con los municipios, siendo estos: Guaynabo, Juana Díaz, Manatí, Rincón, Trujillo Alto, Yabucoa, Yauco y Villalba. Además, aclararon que se encuentran en proceso de firma 11 acuerdos adicionales y continúan en conversaciones con representantes de los municipios que aún no han suscrito el Acuerdo de Colaboración.

Añadió que, desde diciembre 2018 hasta la fecha de la segunda Vista Pública, la Autoridad ha reparado 56,759 de las luminarias en la Isla, lo que constituye un 39.4% del total de las luminarias existentes. De igual forma, se han ordenado casi 200 mil luminarias, de las cuales, a la fecha de la vista, se habían recibido setenta y dos mil (72,000), pero que se encuentran constantemente recibiendo los materiales. Ante preguntas del Presidente de la Comisión, detalló la Autoridad que contaban en dicho momento con aproximadamente treinta y tres mil (33,000) luminarias en su almacén.

Señaló la AEE que en enero y febrero de 2019 se impactarán áreas estratégicas en las diferentes regiones de Puerto Rico. Específicamente, en los municipios de Aguada, Aguadilla, Moca, Rincón, Arecibo, Camuy, Hatillo, Aibonito, Barranquitas, Comerio, Orocovis, Bayamón, Toa Alta, Caguas, San Lorenzo, Juncos, Gurabo, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Cayey, Cidra, Aguas Buenas, Corozal, Naranjito, Carolina, Arroyo, Guayama, Maunabo, Patillas, Guaynabo, San Juan, Juana Díaz, Salinas, Villalba, Culebra, Vieques, Luquillo, Ceiba, Humacao, Las Piedras, Naguabo, Yabucoa, Lares, Las Marías, entre otros. Según explicaron, los municipios que han formado acuerdos establecen su propio plan de trabajo en acuerdo con la AEE.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, la AEE explicó que la situación con el Municipio de San Juan es diferente, toda vez que sostuvieron una reunión con el Sr. Juan Flores Alicea, Director del Departamento de Operación y Ornato del Municipio quien les indicó que tenían un plan de reparación de luminarias independiente. En dicha reunión, le solicitaron al Municipio que les proveyera la información concerniente al plan que habían delineado, no obstante, el Municipio no les ha proporcionado la información solicitada. De manera similar, a la AEE tampoco le ha sido suplida la información de cuáles luminarias son propiedad del Municipio, ni las que son propiedad de compañías privadas.

De otra parte, acentuó la AEE que planifican realizar labores en las siguientes carreteras: PR-30 (Caguas a Gurabo), PR-9913 (Juncos), PR-3, (Río Grande), PR-1999, entre otras; el expreso Baldorioty de Castro, Trujillo Alto, Kennedy; avenidas Barbosa, Ramal 8 y áreas de cascos urbanos de Cidra, Cayey, Guayama, Patillas, Culebras, Aguas Buenas y otras áreas principales.


Por su parte, el **Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)**, comenzaron explicando que un sistema de alumbrado se construye como parte de los proyectos de carreteras, considerando las características que así lo justifiquen, siendo las más determinantes la cantidad de accidentes en horas de la noche versus el día, volumen de tránsito en zonas urbanas, intersecciones complejas, entre otras.

Destacó que la Autoridad de Carreteras y Transportación desarrolla los sistemas de alumbrado, siguiendo las reglamentaciones y normas establecidas por AASHTO en el Manual de "Roadway Lighting Design Guide", "Illuminating Engineering Society", "Manual de Normas de Alumbrado Público de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)", entre otros. Los referidos manuales recomiendan que el alumbrado se incluya en las áreas urbanas, donde el movimiento peatonal, cantidad de vehículos e intersecciones complejas, así lo requieran.

De manera similar, DTOP manifestó que la Junta de Calidad Ambiental (JCA) adoptó el "Reglamento para el Control y Prevención de la Contaminación Lumínica", el cual establece la política pública con respecto a la iluminación de las áreas exteriores, incluyendo las carreteras estatales. El propósito del mismo es evitar dirigir la luz a las áreas no deseadas, e impactar perjudicialmente la salud de los seres humanos, recursos naturales, organismos vivientes, entre otros.

Aclaró el DTOP que no tiene bajo su jurisdicción, ni tiene el deber de mantenimiento del sistema de alumbrado en las carreteras estatales, toda vez que tal responsabilidad recae principalmente en la Autoridad de Energía Eléctrica. La ACT es responsable del mantenimiento del sistema de alumbrado exclusivamente en las carreteras o autopistas bajo su jurisdicción, dos (2) puentes y dos (2) túneles. Acentuaron, además, que las carreteras PR-22 y PR-5 fueron objeto de la alianza público-privada con Autopistas Metropolitanas de Puerto Rico, LLC (Metropistas), por tanto, la responsabilidad de mantenimiento del sistema de alumbrado y el pago del consumo energético en las mencionadas carreteras recae en dicha compañía privada.

Según solicitado por esa Comisión, el DTOP, proveyó un resumen que contiene las iniciativas y plan de trabajo de la ACT para la reconstrucción del sistema de alumbrado en las carreteras bajo su jurisdicción: PR-66, PR-20, PR-18, PR-26, PR-52, PR-30, PR-53. El detalle del mismo, obra en el expediente de la Comisión de la presente investigación. Entre los datos más relevantes podemos destacar:

- 
- **PR-66** (Km 0-20)- La reconstrucción del Proyecto incluye mejoras al alumbrado del sistema a través del Km 20 de la PR-66. La subasta ya fue adjudicada y el proyecto se encuentra en inicio de construcción.
 - **PR-20** (Km 1-10)- PREPA ha realizado mejoras de emergencia al alumbrado a través del Km 10 de la carretera del peaje. Alrededor del 80% de la luminaria se encuentra funcionado. El proyecto de reconstrucción de la carretera incluye la instalación de fijaciones de luminarias afectadas por los huracanes Irma y María. Sin embargo, debido al alto costo, la subasta fue cancelada y se encuentra pendiente de una nueva subasta, esta vez con modificaciones para reducir los costos de construcción. PRHTA contratará a un consultor para el diseño de mejoras permanentes de iluminación (como un proyecto separado).
 - **PR-18 & PR-26**- El personal PRHTA (con apoyo de CSA) revisará el proyecto de mejoras de luminarias en la PR-18. Como parte de este proyecto, se encuentra pendiente de incluir el reemplazo del mástil alto afectado cerca de la intersección de la PR-26 y PR-22. Se estima realizar la subasta para febrero o marzo de 2019.
 - **PR-18 & PR-52**- Los Proyectos de construcción incluyen nuevas luminarias a través del corredor DTL. El sistema de luminarias para estos proyectos ya se encuentra diseñado y se encuentra en varios segmentos. A la fecha de la vista, se encontraban 5 proyectos en construcción (1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2), mientras que otros 6 proyectos se encuentran en el proceso de subastas.
 - **PR-30**- (Km 8-14) PRHTA actualmente se encuentra arreglando los accesorios de luminarias para los Polos Cobra (reparaciones de emergencia). El proyecto de reconstrucción de PRHTA ya se encuentra diseñado, incluye la rehabilitación del alumbrado a través de 6 kilómetros. La subasta se abrió en octubre de 2018 y fue concedida a finales de diciembre de 2018.
 - **PR-30, PR-52**- (Km 0-8 & 14 & 30) (Km 15-60) PRHTA actualmente se encuentra arreglando los accesorios de luminarias para los Polos Cobra (reparaciones de emergencia). PRHTA se encuentra diseñando reparaciones permanentes del sistema de alumbrado. Se espera que PS&E culmine para finales de febrero de 2019 y la construcción de NTP para el segundo semestre de 2019.
 - **PR-53**- (Fajardo, Yabucoa y el Puente de Patillas)- Se encuentra en la fase de diseño. Se espera que PS&E culmine para finales de febrero de 2019 y la construcción de NTP para el segundo semestre de 2019.

En cuanto a los sistemas de semáforos, antes del embate de los huracanes Irma y María, la Autoridad de Carreteras y Transportación ya se encontraba actualizando la tecnología que compone los sistemas de semáforos, lo cual había puesto al día unas trescientas veinte (320) intersecciones de mil doscientas (1,200) controladas por sistemas de semáforos del DTOP. No obstante, tras el paso del Huracán María todas las intersecciones semaforizadas alrededor de la Isla fueron afectadas requiriendo de su evaluación y corrección. La Agencia Proveyó a la Comisión un listado de todos los semáforos existentes en el municipio de San Juan, indicando la ubicación de cada uno y si se encuentran operando. Añadió DTOP que un 86% de los semáforos de San Juan se

encuentra reparado y listo al momento; mientras que el 14% restante se estima debe estar terminado para antes de verano 2019. Explicaron además que el porcentaje que falta se debe, en su mayoría a la falta de materiales o que se está coordinando con DTOP. El Presidente de la Comisión les solicitó proveer el detalle de las condiciones de los semáforos en todos los municipios de la Isla.

EL Departamento, le proveyó a esta Comisión un Informe con fecha del 17 de enero de 2019 conteniendo el estimado de las luminarias afectadas por el huracán María por las diversas regiones de la Isla. Los datos informados por la Agencia fueron los siguientes:

Región de Arecibo:

Arecibo

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Arecibo	15,869	3,332	1,386	41.6%

Manatí

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Barceloneta	3,180	667	283	42.4%
Ciales	3,542	743	197	26.6%
Manatí	6,382	1,340	392	29.3%
Florida	2,024	425	324	76.2%
Morovis	4,528	950	126	13.3%

Quebradillas

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Quebradillas	3,811	1,300	314	24.2%
Hatillo	6,090	1,278	381	29.8%
Isabela	8,156	1,712	311	18.2%
Camuy	5,503	1,155	448	38.8%

Utua

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Utua	4,973	2,044	152	7.4%
Adjuntas	3,554	1,346	225	16.7%
Jayuya	2,487	922	110	11.9%

Totales Región de Arecibo	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
	70,099	17,214	4,649	27%

Región de Bayamón:

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Corozal	5,267	1,843	209	11.3%
Toa Alta	3,584	1,1175	134	11.4%
Bayamón	2,469	2,469	665	26.9%
Toa Alta	374	374	105	28.1%
Cataño	2,895	1,040	936	90.0%
Toa Baja	8,975	5,400	2,160	40.0%
Bayamón	2,893	1,150	1,030	89.6%
Vega Baja	7,963	6,768	2,710	40.0%
Vega Alta	5,629	4,784	1,435	30.0%
Dorado	5,498	4,673	1,870	40.0%
Totales	48,678	17,214	11,413	66.3%

Región de San Juan:

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
San Juan	36,031	9,208	3,352	36.4%
Guaynabo	10,917	3,587	1,160	32.3%
Trujillo	8,195	2,830	950	33.6%
Totales	55,143	15,625	5,462	35.0%

Región de Caguas:

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Caguas	18,321	9,753	307	3.1%
Gurabo	6,282	3,542	607	17.1%
Juncos	5,361	2,574	597	23.2%
San Lorenzo	5,422	3,263	277	8.5%

Cayey

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Cayey	6,608	1,322	176	13.3%
Cidra	5,485	1,097	188	17.1%
Aguas Buenas	3,977	795	105	13.2%

Humacao

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Humacao	8,729	4,100	235	5.7%
Yabucoa	5,485	3,300	310	9.4%
Las Piedras	5,431	2,600	320	12.3%
Naguabo	4,740	2,900	240	8.3%

Barranquitas

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Barranquitas	2,829	1,414	240	17.0%
Comerio	2,223	1,022	330	32.3%
Aibonito	2,942	1,323	320	24.2%
Coamo (2 Barrios)	444	145	35	24.1%
Orocovis	1,816	944	240	25.4%

Totales Región de Caguas	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
	86,095	40,094	4527	11.3%

Región de Carolina:

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Carolina	13,500	4,000	1200	30.0%

Canóvanas

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Canóvanas	5,167	2,584	1,489	40.0%
Río Grande	6,205	3,723	471	75.0%
Loíza	2,512	628	1,725	75.0%

Fajardo

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Fajardo	5,789	2,300	1725	75.0%
Ceiba	2,667	1,100	880	80.0%

Luquillo	3,077	1,200	1020	85.0%
Vieques	2,093	500	450	80.0%
Culebra	479	400	340	85.0%

Totales Región de Carolina	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
	41,489	16,435	8,867	54.0%

Región de Ponce:

Guayama

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Guayama	8,192	287	606	211.1%
Arroyo	2,994	170	298	175.3%
Patillas	3,720	160	243	151.9%
Maunabo	2,305	331	199	60.1%

Santa Isabel

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Santa Isabel	3,826	345	148	42.9%
Salinas	6,425	584	119	20.4%
Coamo	5,965	318	260	81.8%

Ponce

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Ponce	21,575	580	648	111.7%
Juana Diaz	6,402	233	285	122.3%
Villalba	2,717	138	185	134.1%

Yauco

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Yauco	6,754	325	250	76.9%
Peñuelas	2,790	350	210	60.0%
Guayanilla	2,584	200	175	87.5%
Guánica	3,304	280	300	107.1%

Totales Región de Ponce	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
	79,553	4,301	3926	91.3%

Región de Mayagüez:**San Sebastian**

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
San Sebastian	6,050	2,420	1,700	70.2%
Lares	2,908	1,163	860	73.9%
Las Marías	1,559	624	498	79.8%

San Germán

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
San Germán	8,269	1,296	727	56.1%
Cabo Rojo	9,985	1,505	830	55.1%
Hormigueros	3,495	725	600	82.8%
Sabana Grande	4,505	845	427	50.5%
Lajas	5,896	995	600	60.3%

Aguadilla

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Aguada	6,744	1,359	977	71.9%
Aguadilla	7,520	1,785	1256	70.4%
Moca	7,097	1,561	1112	71.2%
Rincón	3,541	779	485	62.3%

Mayagüez

Municipio	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
Mayagüez	22,259	9,025	5997	66.4%
Añasco	4,183	1,673	1223	73.1%
Maricao	2,035	1,017	623	61.3%

Totales Región de Mayaguez	Cantidad luminarias GTEC	Luminarias Afectadas	# luminarias Reparadas (Informes)	% Reparado
	96,046	26,772	17,915	66.9%

En resumen, a continuación, esbozamos el estimado regional de luminarias afectadas tras el paso del Huracán María:

Región	Luminarias Afectadas	Luminarias Reparadas	% Reparado
Arecibo	17,214	4,649	27.0%
Bayamón	25,119	11,413	45.4%
Caguas	40,094	4,527	11.3%
Carolina	13,000	8,867	68.2%
Ponce	10,127	3,926	38.8%
Mayagüez	26,772	17,915	66.9%
San Juan	15,625	5,462	35.0%
Totales	147,951	56,759	38.4%

De manera similar, el DTOP esbozó las Etapas del "Proyecto de Emergencia para la Reparación del Sistema de Semáforos". A saber:

- 1era Etapa: Identificación de Daños y Recursos:
Manifestó la Agencia que la Red Vial se divide en primaria, secundaria y terciaria. Las vías de mayor jerarquía tienen los números menores, tales como, las carreteras PR-1, PR-2, PR-3, PR-5, PR-8, PR-10, PR-17, PR-23, PR-25, entre otras. Éstas disfrutaban de prioridad ya que manejan la mayor cantidad de viajes. Durante esta primera etapa, fueron identificadas las arterias principales a nivel isla y se dividieron por regiones. Asimismo, identificaron a los contratistas con experiencia en la construcción y reparación de intersecciones controladas por sistemas de semáforos. Destacó además que, las regiones fueron asignadas a los contratistas considerando su experiencia, localización y capacidad.
- 2da Etapa: Preparación de Informes y Evaluaciones:
Durante esta etapa, DTOP preparó los informes de inspección detallada de daños (DDIR). Estos informes fueron requeridos por la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés), para poder tener acceso al Programa de Fondos de Emergencia (ER program). Indicaron haber realizado las evaluaciones detalladas de daños en cada intersección y clasificarlas en dos categorías: reparaciones de emergencias y reparaciones permanentes. Las reparaciones de emergencia consisten en el reemplazo de los componentes estrictamente necesarios para que las intersecciones operen garantizando el tránsito esencial. Esta categoría es financiada en un cien por ciento (100%) con fondos federales (ER program). Por otro lado, las reparaciones permanentes permitirán reparar elementos de comunicación, ITS y los postes de acero galvanizado. Esta categoría era originalmente pagada en un 80% con fondos federales (ER program). No obstante, aclararon que este límite fue eliminado, lo que les permite llevar a cabo las reparaciones de emergencia y permanentes con un cien por ciento (100%) de financiamiento bajo el programa ER.
- 3era Etapa: Aprobación de Informes:
Reveló el Departamento que los informes preparados fueron consolidados en segmentos de carreteras y/o corredores según solicitado por la FHWA y sometidos para su debida aprobación, de modo que DTOP pudiera recibir los fondos correspondientes. Una vez aprobados, procedieron a distribuir los corredores por las distintas oficinas regionales (Región Norte, Este, Oeste y Metro) que comprenden la Oficina de Construcción de la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) con el fin de asignarle un inspector a cada contratista.
- 4ta Etapa: Solicitud de Propuestas y Negociación:
Expuso el DTOP que en esta etapa le fueron solicitados a los contratistas las cotizaciones por los trabajos de reparación de los daños encontrados. La

negociación relacionada a las propuestas presentadas por los contratistas se llevó a cabo bajo el método de precio unitario. Este método es el recomendado y aprobado por la FHWA, el cual involucra el promedio de costos por partida en proyectos similares en los últimos años, más un porcentaje fijo de aumento por la emergencia. Una vez negociadas las propuestas presentadas por los contratistas, procedieron a preparar los contratos agrupando varios corredores por contratista.

- 5ta Etapa: Reparaciones de Emergencia:

Según explicó la Agencia, esta fase de contratación recoge los trabajos bajo la clasificación de reparaciones de emergencia (según aprobado por la FHWA) por un periodo de seis (6) meses a partir del primer evento, el Huracán Irma, por lo que establecía la fecha del 4 de marzo de 2018, como fecha límite para realizar los trabajos de reparación que cuenten con un cien por ciento (100%) de fondos ER. No obstante, en febrero de 2018 este límite fue eliminado, lo que les permitió llevar a cabo todas las reparaciones de emergencia y permanentes con un cien por ciento (100%) de financiamiento bajo el programa ER. Estos proyectos ya fueron subastados en su totalidad. Los contratistas comenzaron los trabajos en las intersecciones siguiendo varias directrices, entre éstas, dar prioridad a las vías de mayor jerarquía o las intersecciones identificadas por la Agencia; a las intersecciones que contaran con servicio eléctrico; y a las intersecciones que sirvan de acceso a instituciones educativas, hospitalarias o altos generadores de viajes.

Para culminar, el Departamento de Transportación y Obras Públicas suministró a esta Comisión los datos de los accidentes acontecidos en Puerto Rico durante los años 2017 y 2018 según la información provista por la Oficina de Análisis de Accidentes de dicha Agencia. A continuación, esbozamos los datos provistos:

Total accidentes para el 2017: 140,467		
Tipo Intersección	Con Semáforo	Semáforo Intermitente
1- Carretera con carretera	4,389	241
2- Carretera con calle Municipal	2,975	167
3- Calle con calle	989	66
4- Carretera con Kilometro	4,352	151
5- Carretera o calle con # de sección	727	31
Total	13,432	656

Total Accidentes para 2018: 93,474		
Tipo Intersección	Con Semáforo	Semáforo Intermitente
1- Carretera con Carretera	2,764	161
2- Carretera con calle Municipal	2,362	169
3- Calle con calle	801	79
4- Carretera con Kilometro	3,572	114
5- Carretera o calle con # de sección	308	19
Total	9,807	542

A pesar de los efectos que provoca el no tener iluminación en las calles de Puerto Rico, en especial en la Ciudad Capital, que se traducen en falta de seguridad tanto para los residentes, como los turistas que visitan nuestra Isla, el **Municipio de San Juan** eludió su responsabilidad y no compareció a la Vista Pública celebrada, alegando que se encontraban realizando los trabajos de desmontar las Fiestas de la Calle San Sebastián. Esto, a pesar de haber sido citados desde el 18 de diciembre de 2018 (más de 1 mes de anticipación), para comparecer a la misma. Debido a su incomparecencia, les fue solicitado, por medio de la Directora de la Oficina de la Alcaldesa, comparecer mediante Memorial Explicativo, el cual, al presente, no hemos recibido, como tampoco las contestaciones a los requerimientos de información cursados desde el mes de diciembre de 2018. Entre otras cosas, se le solicitó la siguiente información al Municipio:


- Listado de luminarias que son propiedad municipal;
- Detalles del plan de trabajo para reestablecer y reparar el sistema de luminarias de la ciudad capital; e
- Información del progreso del plan de trabajo del Municipio.


Esta Comisión, responsablemente, antes de redactar el presente Informe, realizó múltiples esfuerzos y gestiones para obtener los comentarios del Municipio de San Juan y los documentos solicitados, pero, de ninguna manera logramos que el Municipio cumpliera con su deber y asumiera su responsabilidad, ni si quiera emitiendo sus comentarios de manera escrita, como le fue solicitud. Lo anterior, en claro contraste con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Energía Eléctrica, quienes se encuentran comprometidos con los trabajos de reparar el sistema de alumbrado en San Juan y en todo Puerto Rico, así como se hallan en continua comunicación con la Comisión, proveyendo la información sobre el progreso de sus respectivos planes de trabajo, pero, debido a su incomparecencia (tanto a la Vista Pública, como de manera escrita), el plan de trabajo en el Municipio de San Juan, se encuentra inconcluso.

HALLAZGOS

- La Autoridad de Energía Eléctrica se encuentra actualmente en la etapa de reparación del alumbrado público.
- Se encuentran reemplazando las luminarias por un equipo más eficiente como lo son las luminarias de diodos emisores de luz (LED).
- En Puerto Rico contamos con un total de cuatrocientos setenta mil (470,000) luminarias propiedad de la AEE, de las cuales ciento seis mil ochocientos veintinueve (106,829) se vieron afectadas tras el paso del huracán María y requieren reparaciones.
- Son 36,031 focos de PREPA digitalizados en G/Technology para el municipio de San Juan.
- La Autoridad de Energía Eléctrica cuenta con 8 acuerdos de colaboración firmados con los municipios de: Guaynabo, Juana Díaz, Manatí, Rincón, Trujillo Alto, Yabucoa, Yauco y Villalba.
- Además, se encuentran en proceso de firma 11 acuerdos adicionales y continúan en conversaciones con representantes de los municipios que aún no han suscrito el Acuerdo de Colaboración.
- No pueden acogerse a estos acuerdos la totalidad de los Municipios, toda vez, que, no cuentan con las finanzas para costear los trabajos que luego les serán reembolsados, ni los equipos necesarios.
- El Plan de Trabajo de la Autoridad se actualiza cada cuatro (4) semanas, acorde a las labores realizadas y se planifican las próximas cuatro (4) semanas.
- Los criterios de prioridad utilizados por la AEE para el diseño del plan son: (1) si el área es una zona turística; (2) las altas incidencia criminal; (3) cascos urbanos; (4) avenidas principales y (5) urbanizaciones y barrios.
- Ante la falta de luminarias en las calles de la Isla, luego de determinar el área a impactarse, se realiza perímetro del área que se trabajará y hasta que no se culminen los trabajos de esa zona, no se movilizan a la próxima.
- Los trabajos de reparaciones de las luminarias se están efectuando tres días a la semana: martes a jueves, con un sexto día adicional, en un horario de doce (12) horas.
- El personal que trabaja en la restauración del alumbrado es el mismo que atiende las averías, de ocurrir una emergencia con el sistema eléctrico, la AEE tiene que retirar el personal del área que se encuentra trabajando para que se traslade a atender la emergencia, lo que dilata las reparaciones.
- El costo aproximado de la reparación del alumbrado público asciende a los cuarenta millones de dólares (\$40,000,000). No obstante, estos fondos son reembolsables por la Administración Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

- En el caso de los Municipios, la Autoridad no se involucra en el proceso de reembolsos, son los Municipios quienes deben a realizar las gestiones directamente con FEMA.
- La AEE, recibe materiales cada dos (2) semanas y al presente cuentan con sobre diez mil (10,000) luminarias con capacidad de cien (100) y doscientos (200), cablería, bombillas, secundarias, contactores, entre otros.
- El proceso de iluminar la totalidad de las calles de Puerto Rico podría extenderse durante ocho (8) a nueve (9) meses, aunque podría reducirse si se logra contratar personal externo adicional al de la AEE y si se completa la firma de los Acuerdos con los Municipios.
- La Autoridad se dispone a contratar durante principios del año 2019 a empresas del sector privado que puedan asistir a la Corporación durante los trabajos de reparación del sistema eléctrico.
- El sistema eléctrico se encuentra en mejores condiciones que previo al paso del huracán María, toda vez que se han reemplazado más de treinta mil (30,000) postes, se han cambiado líneas, entre otros y se continúa trabajando para optimizar el mismo.
- Desde diciembre de 2018, hasta la fecha de la segunda vista pública, la Autoridad de Energía Eléctrica reparó 56,759 de las luminarias en la Isla, lo que constituye un 39.4% del total de las luminarias existentes.
- La AEE ha ordenado casi 200 mil luminarias, de las cuales, a la fecha de la vista, se habían recibido setenta y dos mil (72,000).
- Al momento de la Vista contaban con aproximadamente treinta y tres mil (33,000) luminarias en su almacén.
- Entre enero y febrero de 2019 la AEE impactó los municipios de Aguada, Aguadilla, Moca, Rincón, Arecibo, Camuy, Hatillo, Aibonito, Barranquitas, Comerio, Orocovis, Bayamón, Toa Alta, Caguas, San Lorenzo, Juncos, Gurabo, Canóvanas, Loíza, Río Grande, Cayey, Cidra, Aguas Buenas, Corozal, Naranjito, Carolina, Arroyo, Guayama, Maunabo, Patillas, Guaynabo, San Juan, Juana Díaz, Salinas, Villalba, Culebra, Vieques, Luquillo, Ceiba, Humacao, Las Piedras, Naguabo, Yabucoa, Lares, Las Marías, entre otros.
- Los municipios que han firmado acuerdos establecen su propio plan de trabajo en acuerdo con la AEE.
- No obstante, el Municipio de San Juan tiene un plan de trabajo independiente que, al presente, no ha compartido con la AEE ni con esta Comisión, a pesar de haberle sido requerido en múltiples ocasiones.
- La AEE realizó labores también en las siguientes carreteras: PR-30 (Caguas a Gurabo), PR-9913 (Juncos), PR-3, (Río Grande), PR-1999, entre otras; el expreso Baldorioty de Castro, Trujillo Alto, Kennedy; avenidas Barbosa, Ramal 8 y áreas de cascos urbanos de Cidra, Cayey, Guayama, Patillas, Culebras, Aguas Buenas y otras áreas principales.

- 
- DTOP no tiene bajo su jurisdicción, ni tiene el deber de mantenimiento del sistema de alumbrado en las carreteras estatales, toda vez que tal responsabilidad recaerá principalmente en la Autoridad de Energía Eléctrica.
 - La ACT es responsable del mantenimiento del sistema de alumbrado exclusivamente en las carreteras o autopistas bajo su jurisdicción, dos (2) puentes y dos (2) túneles.
 - Las carreteras PR-22 y PR-5 fueron objeto de la alianza público-privada con Autopistas Metropolitanas de Puerto Rico, LLC (Metropistas), por tanto, la responsabilidad de mantenimiento del sistema de alumbrado y el pago del consumo energético en las mismas recaerá en dicha compañía privada.
 - El DTOP informó que la reconstrucción del Proyecto en la carretera PR-66 incluye mejoras al alumbrado del sistema a través del Km 20 de la PR-66. La subasta ya fue adjudicada y el proyecto se encuentra en inicio de construcción.
 - Mientras, que en la PR-20, PREPA ha realizado mejoras de emergencia al alumbrado a través del Km 10 de la carretera del peaje, provocando que alrededor de 80% de la luminaria se encuentre funcionando.
 - El proyecto de reconstrucción de la carretera PR-20 incluye la instalación de fijaciones de luminarias afectadas por los huracanes Irma y María. Debido al alto costo, la subasta fue cancelada y se encuentra pendiente de una nueva subasta, esta vez con modificaciones para reducir los costos de construcción.
 - El personal PRHTA (con apoyo de CSA) revisará el proyecto de mejoras de luminarias en la PR-18. Como parte de este proyecto, se encuentra pendiente de incluir el reemplazo del mástil alto afectado cerca de la intersección de la PR-26 y PR-22. Se estima realizar la subasta para febrero o marzo de 2019.
 - Los Proyectos de construcción de la PR-18 & PR-52 incluyen nuevas luminarias a través del corredor DTL. El sistema de luminarias para estos proyectos ya se encuentra diseñado y se encuentra en varios segmentos.
 - A la fecha de la vista, se encontraban 5 proyectos en construcción (1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2), mientras que otros 6 proyectos se encuentran en el proceso de subastas.
 - PRHTA actualmente se encuentra arreglando los accesorios de luminarias para los Polos Cobra (reparaciones de emergencia) de la PR-30. El proyecto de reconstrucción de PRHTA ya se encuentra diseñado, incluye la rehabilitación del alumbrado a través de 6 kilómetros. La subasta se abrió en octubre de 2018 y fue concedida a finales de diciembre de 2018.
 - PRHTA actualmente se encuentra arreglando los accesorios de luminarias para los Polos Cobra (reparaciones de emergencia) en las carreteras PR-30 y PR-52. Además, se encuentra diseñando reparaciones permanentes del sistema de alumbrado.
 - Las reparaciones en la PR-53 (Fajardo, Yabucoa y el Puente de Patillas) se encuentran en la fase de diseño. Se espera que PS&E culmine para finales de febrero de 2019 y la construcción de NTP para el segundo semestre de 2019.

- 
- Antes del embate de los huracanes Irma y María, la Autoridad de Carreteras y Transportación ya se encontraba actualizando la tecnología que compone los sistemas de semáforos, lo cual había puesto al día unas trescientas veinte (320) intersecciones de mil doscientas (1,200) controladas por sistemas de semáforos del DTOP.
 - Tras el paso del Huracán María todas las intersecciones semaforizadas alrededor de la Isla fueron afectadas requiriendo de su evaluación y corrección.
 - Según datos ofrecidos por DTOP, 86% de los semáforos de San Juan se encuentra reparados y listo al momento, mientras que el 14% restante se estima debe estar terminado para antes de verano 2019.
 - Según datos provistos por el DTOP, el total regional de luminarias afectadas fue 147,951 (17,214 en Arecibo, 25,119 en Bayamón, 40,094 en Caguas, 13,000 en Carolina, 10,127 en Ponce, 26,772 en Mayagüez y 15,625 en San Juan).
 - Mientras que el total de luminarias reparadas hasta el 17 de enero de 2019 es de 56,759 para un 38.4% del total de luminarias existentes (4,649 en Arecibo para un 27.0%, 11,413 en Bayamón para un 45.4%, 4,527 en Caguas para un 11.3%, 8,867 en Carolina para un 68.2%, 3,962 en Ponce el cual constituye un 38.8%, 17,915 en Mayagüez para un 66.9% y 5,462 en San Juan siendo un 35.0% del total de luminarias).
 - El DTOP esbozó las etapas del "Proyecto de Emergencia para la Reparación del Sistema de Semáforos" las cuales se dividen en cinco (5) etapas:
 - 1era Etapa: Identificación de Daños y Recursos
 - 2da Etapa: Preparación de Informes y Evaluaciones
 - 3era Etapa: Aprobación de Informes
 - 4ta Etapa: Solicitud de Propuestas y Negociación
 - 5ta Etapa: Reparaciones de Emergencia
 - Acorde a los datos provistos por la Oficina de Análisis del Accidentes del DTOP, el total de accidentes acontecidos en Puerto Rico para el año 2017 ascendió a 140,467, siendo 13,432 con semáforo y 656 con semáforo intermitente; mientras que fueron 93,474 accidentes para el 2018, con un total de 9,807 con semáforo y 542 con semáforo intermitente.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

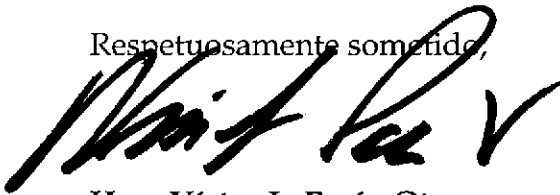
La política pública de cualquier Gobierno y sus funcionarios incluye el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico, el comercio y el bienestar de la ciudadanía. Cónsono con lo anterior y según la información evaluada, es meritorio que dar continuo seguimiento a la AEE (AEE) sobre los siguientes aspectos:

- Que los Alcaldes y Municipios se motiven y firmen el Acuerdo de Colaboración con la AEE para agilizar el proceso de reparación del sistema eléctrico.

- Brindar seguimiento periódico tanto a la AEE como al DTOP sobre los adelantos de las reparaciones de las luminarias en Puerto Rico.
- Se debe evaluar el plan de trabajo de los Municipios y los adelantos en los trabajos de reparación.
- Es indispensable mantener el almacén de la AEE suplido de los materiales necesarios para continuar con las reparaciones, de manera que no se vean retrasadas por falta de estos.
- Resulta imprescindible agilizar los procesos de reparación tanto del alumbrado como de reparación de los semáforos con el fin disminuir la cantidad de accidentes ocurridos en nuestras carreteras.
- La AEE debe seguir con su plan de construir una infraestructura resiliente y moderna, a tenor con nuestros tiempos.

Precisado lo anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de esta medida, rinde el Décimo Informe sobre la Resolución de la Cámara 64.

Respetuosamente sometido,



Hon. Víctor L. Parés-Otero

Presidente

Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE FEBRERO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

18 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas, la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La esencia de una sociedad próspera y de vanguardia, sin lugar a dudas, es una economía en continuo crecimiento. Durante los pasados cuatro años la Isla estuvo en un estancamiento económico y durante dicho periodo el Gobierno de Puerto Rico falló en identificar e implementar medidas que detuvieran dicho proceso de estancamiento y la desaceleración económica.

Es nuestro deber implementar las medidas para revertir este efecto adverso y se comience la reconstrucción de Puerto Rico. Ciertamente, el Plan para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Este proceso está comenzado y es por ello que tenemos que seguir buscando todas las alternativas para asegurar que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, diversificar los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Conscientes de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios necesarios para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,
2 Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de
3 Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto
4 relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones, las
5 Alianzas Público Privadas, energía, el intercambio y competencia comercial local,
6 interestatal o con otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos de América; el
7 monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología, la economía del
8 conocimiento, los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo
9 económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las
10 telecomunicaciones, energía y la economía en general.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y
12 recomendaciones, y rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y
13 recomendaciones, dentro del término de la Decimoctava (18va.) Asamblea Legislativa.

1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.